

ACTA DE LA SEGUNDA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DESTINADO A TRES SERVICIOS DE DÍA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA MENORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

LECTURA DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO AL SOBRE Nº 2 PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR- MEMORIA TÉCNICA, y proceder a la apertura y valoración del SOBRE Nº 3 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES”.

En Santa Cruz de Tenerife, siendo las 9.30 horas del día 16 de abril de 2018, en la sala de reuniones de la sede IMAS, sita en la calle Virgen del Camino, nº4, Ofra, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato administrativo destinado a “Tres Servicios de Día en el municipio de Santa Cruz de Tenerife para Menores en Situación de Vulnerabilidad Social”, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con pluralidad de criterios.

La referida Mesa está integrada por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** La Sra. María Consuelo López de Vergara Hetzer, Jefa de Servicio de Atención Social (P.S.).
- **Vocales:**
 - Sra. Doña María Isabel Molina Moreno, Letrada del Servicio Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por delegación de la titular.
 - Sr. Don Jose Luis Velasco García, Delegado de la Intervención General.
 - Sr. Pedro Ramos Izquierdo, en sustitución de la Jefa de la Sección de Gestión Administrativa.
 - Sr. Maximino Acosta Herrera, Jefe de Sección de Programas Sectoriales.
- **Secretaria:** Sra. D^a Dulce María Pimentel Mesa, Técnico de Administración General de la Sección de Gestión Administrativa.

La presente reunión de la Mesa de Contratación se celebra al objeto de proceder a la lectura del informe técnico relativo al SOBRE Nº 2 “PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES”, y a la apertura y valoración del SOBRE Nº 3 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES”, respecto a los proyectos presentados por las empresas siguientes, para los diferentes LOTES:

LOTE I: SERVICIO DE DIA OFRA.

- CLECE S.A./ GINSO
- FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO
- ARASTI BARCA M.A., S.L.

LOTE II: SERVICIO DE DIA BARRANCO GRANDE.

- CLECE S.A./ GINSO
- ALDEAS INFANTILES, SOS ESPAÑA
- FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO
- ARASTI BARCA M.A., S.L.

Código Seguro De Verificación:	LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Ramos Izquierdo	Firmado	18/06/2018 07:40:59
	José Luis Velasco Garcia	Firmado	15/06/2018 11:02:08
	Maria Consuelo Lopez De Vergara Hetzer	Firmado	15/06/2018 10:27:25
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	15/06/2018 09:46:11
	Maximino Acosta Herrera	Firmado	15/06/2018 08:51:23
	Dulce M ^a Pimentel Mesa	Firmado	15/06/2018 08:48:12
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==		



LOTE III: SERVICIO DE DIA ANAGA.

- ALDEAS INFANTILES, SOS ESPAÑA
- MENSAJEROS DE LA PAZ, CANARIAS
- ARASTI BARCA M.A., S.L.

Asisten al acto público de la reunión de la Mesa, para la apertura del SOBRE Nº 2, "Proposición relativa los criterios de adjudicación no evaluables mediante cifras o porcentajes", los mandatarios de las siguientes empresas admitidas:

- CLECE, S.A. (Manuel de los Reyes Cebres Expósito con DNI: 54043019-B y Nauzet Rodriguez González con DNI: 54050763-G).
- ALDEAS INFANTILES, SOS (Carlos M. Casañas Afonso con DNI: 78399903X).
- MENSAJEROS DE LA PAZ, CANARIAS (Sofía Seoane Dueñas con DNI: 43800883M).
- PROYECTO DON BOSCO (Ainhor Pérez Jorge con DNI: 78567388D y Miguel Ángel Rojas Morales con DNI: 43792552-T).

- ❖ En primer lugar y en relación a los **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES (SOBRE Nº 2)**, incluidos en el apartado de criterios de adjudicación, "Memoria Técnica" a que hace referencia la cláusula 11 del Pliego del Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se procede a dar cuenta del Informe Técnico de Valoración realizado por la Jefa del Negociado de Infancia y Familia de la Sección de Programas Sectoriales.

A petición de la Mesa de Contratación, se cuenta con la presencia de la autora de dicho informe, D^a Mónica Campos Reyes, quien explica los criterios seguidos para la valoración de cada uno de los criterios y consideraciones generales en cada uno de los mismos en que se desglosa la Memoria Técnica y los cálculos intermedios para el otorgamiento de las puntuaciones. En dicho informe y tras valorar individualizadamente cada uno de los criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), para cada uno de los LOTES, las puntuaciones globales otorgadas son las que se resumen a continuación:

LOTE I: SERVICIO DE DIA OFRA.

VALORACIÓN	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)						TOTAL
	1. Criterio	2. Criterio	3. Criterio	4. Criterio	5. Criterio	6. Criterio	
CLECE S.A./ GINSO	0,90	0	3,30	3,16	1,56	3,45	12,37
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	1,35	2,90	3,90	3,60	3,60	3,95	19,30
ARASTI BARCA M.A., S.L	0,55	0	0,90	0	1,56	0	3,01
VALORACIÓN	PROGRAMACIÓN ANUAL DE CENTRO						TOTAL
	1. Criterio	2. Criterio	3. Criterio	4. Criterio	5. Criterio	6. Criterio	
CLECE S.A./ GINSO	4,80	3,16	1,10	1,70	1,40	0,80	12,96
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	5,40	3,40	1,58	1,80	1,70	1,20	15,08
ARASTI BARCA M.A., S.L	1,56	2,76	0	0	0	0,52	4,84

	VALORACIÓN TOTAL		TOTAL
	PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)	PROGRAMACIÓN ANUAL DE CENTRO	
CLECE S.A./ GINSO	12,37	12,96	25,33
F. P. DON BOSCO	19,30	15,08	34,38
ARASTI BARCA M.A., S.L	3,01	4,84	7,85

Código Seguro De Verificación:	LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Ramos Izquierdo	Firmado	18/06/2018 07:40:59
	José Luis Velasco Garcia	Firmado	15/06/2018 11:02:08
	Maria Consuelo Lopez De Vergara Hetzer	Firmado	15/06/2018 10:27:25
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	15/06/2018 09:46:11
	Maximino Acosta Herrera	Firmado	15/06/2018 08:51:23
	Dulce M ^a Pimentel Mesa	Firmado	15/06/2018 08:48:12
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==		



LOTE II: BARRANCO GRANDE.

VALORACIÓN		PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)					
	1. Criterio	2. Criterio	3. Criterio	4. Criterio	5. Criterio	6. Criterio	TOTAL
CLECE S.A./ GINSO	0,90	0	3,30	3,16	1,56	3,45	12,37
ALDEAS INFANTILES, SOS	1,15	3	3,90	2,76	3,16	4,75	18,72
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	1,35	2,90	3,90	3,60	3,60	3,95	19,30
ARASTI BARCA M.A., S.L	0,55	0	0,90	0	1,56	0	3,01
VALORACIÓN		PROGRAMACIÓN ANUAL DE CENTRO					
	1. Criterio	2. Criterio	3. Criterio	4. Criterio	5. Criterio	6. Criterio	TOTAL
CLECE S.A./ GINSO	4,80	3,16	1,10	1,70	1,40	0,80	12,96
ALDEAS INFANTILES, SOS	5,10	2,16	1,58	1,10	1,58	0,70	12,22
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	5,40	3,40	1,58	1,80	1,70	1,20	15,08
ARASTI BARCA M.A., S.L	2,16	2,76	0	0	0	0,52	5,44

VALORACIÓN TOTAL (40 %)			TOTAL
	<u>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)</u>	<u>PROGRAMACIÓN ANUAL DE CENTRO</u>	
CLECE S.A./ GINSO	12,37	12,96	25,33
ALDEAS INFANTILES SOS	18,72	12,22	30,94
F. P. DON BOSCO	19,30	15,08	34,38
ARASTI BARCA M.A., S.L	3,01	5,44	8,45

LOTE III: ANAGA.

VALORACIÓN		PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)					
	1. Criterio	2. Criterio	3. Criterio	4. Criterio	5. Criterio	6. Criterio	TOTAL
ALDEAS INFANTILES, SOS	1,15	3	3,90	2,76	3,16	4,75	18,72
2,10	0,77	2,10	2	2,40	2,20	3,95	13,42
ARASTI BARCA M.A., S.L	0	0	0,90	0	1,50	0	2,40
VALORACIÓN		PROGRAMACIÓN ANUAL DE CENTRO					
	1. Criterio	2. Criterio	3. Criterio	4. Criterio	5. Criterio	6. Criterio	TOTAL
ALDEAS INFANTILES, SOS	5,10	2,16	1,58	1,10	1,58	0,70	12,22
MENSAJEROS DE LA PAZ- CANARIAS	5,70	1,96	1,10	1,70	1,20	1,38	13,04
ARASTI BARCA M.A., S.L	2,16	2,76	0	0	0	0,52	5,44

VALORACIÓN TOTAL			TOTAL
	<u>PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)</u>	<u>PROGRAMACIÓN ANUAL DE CENTRO</u>	
ALDEAS INFANTILES SOS	18,72	12,22	30,94
MENSAJEROS DE LA PAZ- C	13,42	13,04	26,46
ARASTI BARCA M.A., S.L	2,40	5,44	7,84

Asimismo, la Mesa de Contratación hace suya la valoración contenida en el citado informe, otorgando en el apartado de MEMORIA TÉCNICA a los proyectos presentados por las distintas empresas para los diferentes lotes, las puntuaciones siguientes:

Código Seguro De Verificación:	LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Ramos Izquierdo	Firmado	18/06/2018 07:40:59
	José Luis Velasco Garcia	Firmado	15/06/2018 11:02:08
	Maria Consuelo Lopez De Vergara Hetzer	Firmado	15/06/2018 10:27:25
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	15/06/2018 09:46:11
	Maximino Acosta Herrera	Firmado	15/06/2018 08:51:23
	Dulce Mª Pimentel Mesa	Firmado	15/06/2018 08:48:12
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==		



LOTE I: SERVICIO DE DIA OFRA.	
EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
CLECE S.A./ GINSO	25,33
FUNDACIÓN P. DON BOSCO	34,38
ARASTI BARCA M.A., S.L	7,85

LOTE II: BARRANCO GRANDE.	
EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
CLECE S.A./ GINSO	25,33
ALDEAS INFANTILES SOS	30,94
FUNDACIÓN P. DON BOSCO	34,38
ARASTI BARCA M.A., S.L	8,45

LOTE III: ANAGA.	
EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ALDEAS INFANTILES SOS	30,94
MENSAJEROS DE LA PAZ	26,46
ARASTI BARCA M.A., S.L	7,84

- ❖ Seguidamente se procede a la apertura del SOBRE Nº 3, denominado **“PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OFERTA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES”**.

A.1) OFERTA ECONÓMICA

Al respecto, la Cláusula 6 del PCAP establece que el precio ofertado por los licitadores en sus proposiciones económicas respectivas vendrá referido al precio unitario establecido para los diferentes LOTES, pudiendo igualarlo pero no superarlo. La referida cláusula 6.1), 2) y 3) dispone que el precio unitario del contrato viene referido al coste por usuario/día. La oferta económica tendrá un peso del 34% de la valoración total, de conformidad con lo establecido por la Cláusula 11 .1).

Las proposiciones de los licitadores, para cada uno de los LOTES son las siguientes:

LOTE I: SERVICIO DE DIA OFRA.

- La PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada por **CLECE, S.A.** se ajusta al modelo anexo al PCAP. En dicho documento, la empresa se compromete a ejecutar el contrato por un precio unitario (usuario/día) de veintidós euros con cincuenta y tres céntimos (22,53 €) sin IGIC y veinticuatro euros con once céntimos (24,11 €) con IGIC. Como criterios de preferencia para el caso de empate, declara un número de trabajadores discapacitados fijos en plantilla (A) de cero, un número total de trabajadores en plantilla (B) X y no ser una entidad sin ánimo de lucro.
- La PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la **FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO**, se presentó en el modelo anexo al PCAP, si bien, no incluye el precio unitario, nos indica el presupuesto máximo de licitación. La empresa se compromete a ejecutar el contrato por un precio máximo de licitación de quinientos mil doscientos noventa y ocho euros con seis céntimos (500.298,06 €), (están exentas de IGIC). Como criterios de preferencia para el caso de

Código Seguro De Verificación:	LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Ramos Izquierdo	Firmado	18/06/2018 07:40:59
	José Luis Velasco Garcia	Firmado	15/06/2018 11:02:08
	Maria Consuelo Lopez De Vergara Hetzer	Firmado	15/06/2018 10:27:25
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	15/06/2018 09:46:11
	Maximino Acosta Herrera	Firmado	15/06/2018 08:51:23
	Dulce Mª Pimentel Mesa	Firmado	15/06/2018 08:48:12
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==		



empate, declara un número de trabajadores discapacitados fijos en plantilla (A) de 12, un número total de trabajadores en plantilla (B) 327 y si ser una entidad sin ánimo de lucro.

- La PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada por **ARASTI BARCA, M.A., S.L.**, se ajusta al modelo anexo al PCAP. En dicho documento, la empresa se compromete a ejecutar el contrato por un precio unitario (usuario/día) de veintidós euros con cincuenta y nueve céntimos (22,59 €) y veinticuatro euros con diecisiete céntimos (24,17 €) con IGIC. Como criterios de preferencia para el caso de empate, declara un número de trabajadores discapacitados fijos en plantilla (A) de 20, un número total de trabajadores en plantilla (B) 836 y no ser una entidad sin ánimo de lucro.

LOTE II: BARRANCO GRANDE.

- La PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada por **CLECE, S.A.** se ajusta al modelo anexo al PCAP. En dicho documento, la empresa se compromete a ejecutar el contrato por un precio unitario (usuario/día) de veintidós euros con veintitrés céntimos (22,23 €) sin IGIC y veintitrés con setenta y nueve céntimos (23,79 €) con IGIC. Como criterios de preferencia para el caso de empate, declara un número de trabajadores discapacitados fijos en plantilla (A) de cero, un número total de trabajadores en plantilla (B) X y no ser una entidad sin ánimo de lucro.
- La PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada por **ALDEAS INFANTILES SOS**, se ajusta al modelo anexo al PCAP. En dicho documento, la empresa se compromete a ejecutar el contrato por un precio unitario (usuario/día) de veinte euros con dieciséis céntimos (20,16 €), (están exentas de IGIC). Como criterios de preferencia para el caso de empate, declara un número de trabajadores discapacitados fijos en plantilla (A) de cero, un número total de trabajadores en plantilla (B) 819 y si ser una entidad sin ánimo de lucro.
- La PROPOSICIÓN ECONÓMICA de la **FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO**, se presentó en el modelo anexo al PCAP, si bien, no incluye el precio unitario, nos indica el presupuesto máximo de licitación. La empresa se compromete a ejecutar el contrato por un precio máximo de licitación de cuatrocientos noventa y tres mil cincuenta y siete euros con cincuenta y cinco céntimos (493.057,55 €), (están exentas de IGIC). Como criterios de preferencia para el caso de empate, declara un número de trabajadores discapacitados fijos en plantilla (A) de 12, un número total de trabajadores en plantilla (B) 327 y si ser una entidad sin ánimo de lucro.
- La PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada por **ARASTI BARCA, M.A., S.L.**, se ajusta al modelo anexo al PCAP. En dicho documento, la empresa se compromete a ejecutar el contrato por un precio unitario (usuario/día) de veintidós euros con veintisiete céntimos (22,27 €) y veintitrés euros con ochenta y tres céntimos (23,83 €) con IGIC. Como criterios de preferencia para el caso de empate, declara un número de trabajadores discapacitados fijos en plantilla (A) de 20, un número total de trabajadores en plantilla (B) 836 y no ser una entidad sin ánimo de lucro.

Código Seguro De Verificación:	LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Ramos Izquierdo	Firmado	18/06/2018 07:40:59
	José Luis Velasco Garcia	Firmado	15/06/2018 11:02:08
	Maria Consuelo Lopez De Vergara Hetzer	Firmado	15/06/2018 10:27:25
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	15/06/2018 09:46:11
	Maximino Acosta Herrera	Firmado	15/06/2018 08:51:23
	Dulce Mª Pimentel Mesa	Firmado	15/06/2018 08:48:12
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==		



LOTE III: ANAGA.

- La PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada por **ALDEAS INFANTILES SOS**, se ajusta al modelo anexo al PCAP. En dicho documento, la empresa se compromete a ejecutar el contrato por un precio unitario (usuario/día) de treinta euros con sesenta y ocho céntimos (30,68 €) (están exentas de IGIC). Como criterios de preferencia para el caso de empate, declara un número de trabajadores discapacitados fijos en plantilla (A) de cero, un número total de trabajadores en plantilla (B) 819 y si ser una entidad sin ánimo de lucro.
- La PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada por **MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS**, se ajusta al modelo anexo al PCAP. En dicho documento, la empresa se compromete a ejecutar el contrato por un precio unitario (usuario/día) de treinta y tres euros con cincuenta y cuatro céntimos (33,54 €), (están exentas de IGIC). Como criterios de preferencia para el caso de empate, declara un número de trabajadores discapacitados fijos en plantilla (A) de tres, un número total de trabajadores en plantilla (B) 120 y si ser una entidad sin ánimo de lucro.
- La PROPOSICIÓN ECONÓMICA presentada por **ARASTI BARCA, M.A., S.L.**, se ajusta al modelo anexo al PCAP. En dicho documento, la empresa se compromete a ejecutar el contrato por un precio unitario (usuario/día) de treinta y tres euros con ochenta y siete céntimos (33,87 €) y treinta y seis euros con veinticuatro céntimos (36,24 €) con IGIC. Como criterios de preferencia para el caso de empate, declara un número de trabajadores discapacitados fijos en plantilla (A) de 20, un número total de trabajadores en plantilla (B) 836 y no ser una entidad sin ánimo de lucro.

A.2) MEJORAS DEL SERVICIO

Una vez se ha dado lectura por parte de la Secretaria de la Mesa de las Mejoras presentadas por cada uno de los licitadores para cada uno de los Lotes, se acuerda por todos los miembros recabar informe técnico en el que se realice la valoración pormenorizada de cada una de ellos, informe que será sometido a valoración de la Mesa a efectos de su aprobación o rectificación.

Tras informar a las personas presentes sobre dichos extremos, se formulan las siguientes observaciones:

- Por parte de la empresa CLECE, S.A, se solicita hacer constar en acta lo siguiente: *“que el modelo de proposición económica presentada por la entidad Fundación Proyecto Don Bosco para el lote I y lote II, no se ajusta al modelo de proposición económica anexo al PCAP”, dado que no indican el precio unitario, sino el presupuesto máximo del licitación para ambos lotes.*
- Por parte de la empresa FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO, pone de manifiesto lo siguiente: *“En relación a la oferta económica presentada a los lotes 1 y 2, la Fundación Proyecto Don Bosco interviene haciendo referencia a la cláusula 14.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas y leyéndola. Tras leerla subraya dos aspectos. Uno, que dicha cláusula establece que el modelo de propuesta económica “debe aparecer sin errores ni tachaduras”, afirmando que el modelo presentado por esta Entidad no presenta errores ni tachaduras. Dos, que dicha cláusula establece que el modelo debe informar “claramente lo que el órgano de contratación estime fundamental para considerar las ofertas”, afirmando que la Fundación Proyecto Don Bosco ha*

Código Seguro De Verificación:	LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Ramos Izquierdo	Firmado	18/06/2018 07:40:59
	José Luis Velasco Garcia	Firmado	15/06/2018 11:02:08
	Maria Consuelo Lopez De Vergara Hetzer	Firmado	15/06/2018 10:27:25
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	15/06/2018 09:46:11
	Maximino Acosta Herrera	Firmado	15/06/2018 08:51:23
	Dulce Mª Pimentel Mesa	Firmado	15/06/2018 08:48:12
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==		



presentado como propuesta el presupuesto máximo de licitación que establecen los pliegos, como así se hace ver en el anexo presentado, y que en la lectura realizada por la Mesa de la propuesta realizada así lo ha afirmado la propia Mesa. Por tanto, considera que la mesa está plenamente informada de la oferta económica, pues tanto el precio máximo de licitación como el precio unitario asociado al mismo están publicados en los pliegos en la cláusula 6.4. Con todo ello, el representante de la Entidad considera que el modelo presentado informa de forma clara a la Mesa de la propuesta económica realizada por dicha Entidad”.

Por parte de la Presidencia se da por finalizada la sesión.

Y para que conste, por el Secretario se expide la presente acta, que firman todos los asistentes, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en la fecha de su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Ramos Izquierdo	Firmado	18/06/2018 07:40:59
	José Luis Velasco Garcia	Firmado	15/06/2018 11:02:08
	Maria Consuelo Lopez De Vergara Hetzer	Firmado	15/06/2018 10:27:25
	Maria Isabel Molina Moreno	Firmado	15/06/2018 09:46:11
	Maximino Acosta Herrera	Firmado	15/06/2018 08:51:23
	Dulce Mª Pimentel Mesa	Firmado	15/06/2018 08:48:12
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/LHZFJ301SGH2aTkJpH5fsg==		

